

El Estado de Derecho: un bien necesario y en deterioro

Por Juan Pablo Liévano

En días pasados se llevó a cabo el Congreso Bienal Mundial de Derecho de la Asociación Mundial de Juristas ("AMJ"), cuya área temática fue el Estado de Derecho: desarrollo para las naciones. En esta oportunidad la sede del congreso fue Barranquilla y contó con la participación de importantes personalidades, jueces, abogados, catedráticos, periodistas, empresarios y funcionarios públicos de todos los rincones. Gran esfuerzo de todas las autoridades y los organizadores, en especial el presidente de la AMJ, Javier Cremades. La primera gran conclusión es que el Estado de Derecho, es decir, los poderes públicos sometidos a la ley, generan estabilidad, prosperidad, desarrollo, bienestar y felicidad para los países y sus ciudadanos. Y este concepto, por supuesto, no es un imperativo categórico vacío. El Estado de Derecho, el gobierno de las leyes o el *"Rule of Law"* contiene preceptos ineludibles, como lo ha dicho el Secretario de las Naciones Unidas, pues incluye el sometimiento de los poderes a leyes públicamente conocidas, apegadas a los derechos humanos, la primacía e igualdad ante la ley, la legalidad, la no arbitrariedad, la independencia en la aplicación de la ley, la separación de poderes, la participación política y el debido proceso. La segunda conclusión es que el Estado de Derecho es de difícil construcción y de fácil destrucción. Se construye y no nace por generación espontánea. Va asociado a la democracia, tan perdida en este continente en donde se practica *"el exterminio democrático de la democracia"*, como lo indicó el propio Cremades, e incluye intrínsecamente el respeto a las libertades individuales y políticas, en especial la libertad de prensa. La tercera conclusión es que a nivel mundial, el Estado de Derecho sufrió un deterioro importante y preocupante durante la pandemia. Para medir este impacto se cuenta con el índice del Proyecto Mundial de Justicia, que mide ocho factores del *"Rule of Law"*, y en su última encuesta de 139 países, encontró que el 74% de los países, de todas las regiones y niveles de desarrollo, disminuyeron su índice y empeoraron en todos los factores, excepto orden y seguridad, siendo las áreas particularmente críticas la disminución en las limitaciones a los poderes gubernamentales, la libertad de asociación y participación civil, la demora en la administración de justicia y la discriminación. Ese índice es un espejo de la situación de cada país, pero a su vez es una hoja de ruta que ayuda a los gobernantes a tomar decisiones para su mejora. Como corolario del congreso, se puede concluir que la más fuerte de las crisis no puede ser excusa para maltratar el Estado de Derecho y abandonarlo por las necesidades coyunturales, así sea temporalmente. El desarrollo de las naciones depende de su permanente conservación y fortalecimiento, lo cual es un deber de todos.

Tercio Extra: El *"World Peace and Liberty Award"* fue entregado al país por la AMJ como reconocimiento a su democracia. En este contexto, conviene reconocerle también a Francisco de Paula Santander su gran trayectoria como hombre de leyes y formador de nuestra democracia y Estado de Derecho.